



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

1RADICACION .08-638-40-89-001- 2019-00518-00

PROCESO . EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE.COOPERATIVA CARINA

DEMANDADOS. INGRIS DE LOS REYES CERVANTES

Señora Juez a su Despacho el proceso ejecutivo promovido por la Cooperativa Coopcarina a través de apoderado judicial , en contra de INGRIS DE LOS REYES CERVANTES , informándole que se recibió escrito solicitando dictar sentencia de seguir adelante con la ejecución Díguese Proveer.- el secretario JULIO DIAZ MORELO .- .-

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Visto el informe secretarial y revisado minuciosamente el presente proceso se observa que no puede accederse a lo solicitado teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 25 de OCTUBRE del 2.022, se ordenó seguir adelante con la ejecución ,

Por todo lo anteriormente expuesto este Despacho judicial,
RESUELVE .

- 1) No acceder a dictar sentencia de seguir adelante teniendo en cuenta que esta fue dictada mediante auto de fecha 25 de OCTUBRE del 2.022 , por lo que es improcedente lo antes solicitado.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 125 DE
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cea6c592bc27a4eeabd78e1533d180f2c920f1cae598c2c59aef5da6f7d74ae**

Documento generado en 22/11/2023 02:26:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>